



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00451189--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita la inscripción de los estudiantes del Programa de Movilidad para estudiantes del SNRA para el segundo semestre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA) fue creado por Resolución Ministerial 1870/16, Y su finalidad es crear un espacio abierto y dinámico, conformado por instituciones de educación superior del país que se comprometen al reconocimiento de estudios para mejorar las capacidades de articulación entre carreras afines;

Los acuerdos nacionales entre universidades firmados para el reconocimiento de trayectos;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC adhiere a este sistema y ha aprobado la nómina completa de actividades curriculares que componen los trayectos a ser reconocidos en las Res. 862-HCD-2017, 770-HCD-2018 y 238-HCD-2021;

Que existe un Programa de Movilidad para estudiantes que adhieren a este SNRA;

Que en el 2021 estudiantes de distintas universidades cursaron en esta Facultad a través del Programa de Movilidad para estudiantes del SNRA;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a los estudiantes mencionados en el presente expediente y detallados en el ANEXO I de la presente Resolución e inscribirlos en las asignaturas solicitadas.

Art. 2º).- Los estudiantes quedan asimilados en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Geología, a la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente

Mbl/